

JUNTA DIRECTIVA47.^a reunión
Ginebra, noviembre de 2005

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Informe del Director*Indice*

	<i>Página</i>
Introducción	1
I. Programa de Investigaciones	1
1. Diálogo social, gobierno y rendimiento socioeconómico.....	1
2. Soluciones sostenibles en materia de migración laboral	3
3. Derechos de los trabajadores y desarrollo económico.....	4
II. Programa de Educación y Diálogo	5
1. Educación	5
Curso internacional para becarios (Ginebra, 11 a 31 de mayo de 2005).....	5
Preparación de material pedagógico sobre el trabajo decente.....	6
2. Diálogo sobre políticas	7
Conferencias públicas	7
Apoyo a la Red Sindical Mundial de Investigación	7
Diálogo entre Francia y la OIT sobre la dimensión social de la globalización	7
Diálogo sobre políticas, Johannesburgo, Sudáfrica.....	8
3. Asociaciones con círculos académicos.....	8
Conferencias sobre política social financiadas por el Premio Nobel de la Paz atribuido a la OIT	8
Programa de académicos invitados	8
Programa de becas Phelan.....	9
Programa de estudiantes invitados	9
Visitas de estudio	10
4. Publicaciones y difusión.....	10
Anexo: Publicaciones desde noviembre de 2004 y títulos de próxima aparición	11

Introducción

1. De acuerdo con las instrucciones de la Junta Directiva respecto de la ejecución del Programa y Presupuesto para 2004-2005, el Instituto Internacional de Estudios Laborales (IIEL) se ha centrado en dos programas principales: i) el Programa de Investigaciones, y ii) el Programa de Educación y Diálogo. En el presente informe se describen las actividades llevadas a cabo desde septiembre de 2004 y se resumen los principales resultados obtenidos.

I. Programa de Investigaciones

2. El Programa de Investigaciones del Instituto se concibió con el propósito de sentar las bases analíticas de las políticas de trabajo decente. Durante el período objeto de análisis, se han llevado a cabo tres proyectos de investigación: en el primero se examinan los procesos de diálogo social y su impacto en los resultados socioeconómicos de los países seleccionados; en el segundo se estudian soluciones sostenibles en materia de migración, y en el tercero se abordan los derechos de los trabajadores y el desarrollo económico.

1. Diálogo social, gobierno y rendimiento socioeconómico

3. En el trabajo de investigación llevado a cabo en 2005 se han abarcado diversos temas, a saber, la repercusión del tripartismo en la elaboración de las políticas económicas en los países en desarrollo; los factores sociopolíticos por los que se explica el surgimiento de regímenes tripartitos en los países adelantados; el origen, la evolución y los efectos de las instituciones encargadas de la formulación de políticas participativas en las que colaboran actores públicos y privados, y el análisis, en distintos países y a lo largo del tiempo, del impacto de las instituciones del trabajo en los resultados económicos y sociales.
4. El proyecto de investigación sobre el tripartismo de máximo nivel y la reforma económica en los países en desarrollo y en transición se ha centrado en el surgimiento del tripartismo en diferentes partes del mundo y en su relación con la liberalización económica. El tripartismo de máximo nivel se refiere a la negociación de las políticas nacionales entre representantes del gobierno y de organizaciones de trabajadores y de empleadores. Las principales cuestiones aquí tratadas son si este tripartismo de máximo nivel ha guardado relación con el hecho de que la liberalización económica registrada en el decenio de 1990 produjese resultados más equitativos; si ha modificado el contenido, la combinación o el ritmo de las reformas, o bien el medio en el que éstas se aplican; o si se ha limitado a dar la impresión, más que a materializar la realidad, de que tenían lugar negociaciones auténticas por las que se legitimaban las decisiones adoptadas en otros entornos.
5. La primera fase se dedicó a un examen de la bibliografía dirigido a elaborar un marco analítico y a trazar la marcha del estudio. Se seleccionaron dos países por cada una de las regiones siguientes: Asia Oriental, África al sur del Sahara, América Latina y Europa Oriental. Estos países presentan niveles similares de desarrollo económico, así como tradiciones políticas y culturales parecidas, pero difieren respecto de una o más de tres variables, a saber, la disposición del gobierno a negociar las políticas en un marco tripartito de máximo nivel, el poder de los sindicatos y la actitud combativa o de cooperación de estos últimos. Se reunió a un equipo de expertos regionales de alto nivel con el cometido de redactar documentos comparativos entre la República de Corea y Singapur, Sudáfrica y Zimbabwe, Chile y el Uruguay, y Eslovenia y Polonia. El Instituto ha confeccionado un documento en el que se proporciona una visión general de la experiencia registrada en

América Latina. Las conclusiones preliminares de este estudio apuntan a que, si bien el tripartismo de máximo nivel podría haber facilitado el proceso de reforma económica y contribuido a la consolidación de la democracia y la estabilidad social en países como Chile y Costa Rica, su capacidad para generar resultados más equitativos se ha visto restringida por las limitaciones económicas de escala internacional y las tendencias de los regímenes de relaciones laborales subyacentes, como por ejemplo, la reducción del ámbito de la negociación colectiva y el debilitamiento de los sindicatos. Una posible implicación de dichas conclusiones, de confirmarse éstas en otros estudios, radicaría en que, a fin de que el tripartismo sirviese para aunar crecimiento e igualdad, tendrían que fortalecerse los regímenes de relaciones laborales y el peso de la opinión sindical.

6. En el proyecto de investigación acerca de la gobernanza se ha hecho un seguimiento del trabajo anterior en la materia, y se ha centrado la atención en Sudáfrica y la Unión Europea, donde, en la concepción y puesta en práctica de las políticas de desarrollo interviene, cada vez más, la colaboración entre actores privados y públicos. Hay una percepción generalizada de que estas dos zonas geográficas representan sendos laboratorios de innovaciones en cuanto a gobernanza participativa. Nuestras investigaciones, a diferencia de buena parte de la bibliografía actual, apuntan a que las organizaciones de la sociedad civil que actúan en el seno de estructuras participativas oficiales resultan más eficaces cuando se combina esta participación de corte institucional con capacidad de movilización fuera de dichas estructuras. Cuando no existe tal capacidad, sus inquietudes socioeconómicas sólo se integrarán en las políticas públicas en la medida en que los gobiernos estén dispuestos a incorporarlas por propia iniciativa.
7. El papel de los actores de la sociedad civil distintos de los interlocutores sociales tal vez se entienda mejor en relación con el ámbito oficioso de la conformación de la opinión pública que con la esfera institucional de la formulación de políticas. En el terreno oficioso, las organizaciones de la sociedad civil parecen desempeñar una útil e importante función de repolitización de ciertos asuntos que hoy día se consideran, cada vez más, como cuestiones técnicas. Cuando estas organizaciones restringen su actividad a participar en las estructuras de elaboración de políticas oficiales, a menudo carecen de la independencia, los recursos y, en algunos casos, las competencias técnicas que se precisan para realizar un aporte significativo. Cuando combinan esta participación de naturaleza institucional con tácticas de sensibilización y presión en esferas extrainstitucionales, muchas veces en colaboración con los interlocutores sociales, parecen capaces de presionar a fin de que se incluyan determinadas cuestiones (vinculadas a los derechos humanos inalienables) en el programa de trabajo de quienes formulan las políticas.
8. Las cuestiones relacionadas con la gobernanza son objeto de atención en dos documentos elaborados por el Instituto. En uno de ellos, «The Downside of Deliberative Public Administration», se proporciona una conceptualización general de la elaboración de políticas participativa, realizada a partir del estudio sobre Sudáfrica. El otro documento, que trata del desarrollo sostenible desde el punto de vista social y la gobernanza participativa, en concreto del Foro multilateral de la UE sobre la responsabilidad social de la empresa, se encuentra en fase de preparación. El Instituto tiene previsto celebrar, los días 9 y 10 de diciembre de 2005, un taller sobre la gobernanza participativa como posible nueva herramienta en el contexto de la reglamentación, con el propósito de reunir las contribuciones empíricas y teóricas de investigadores de importancia clave de todo el mundo.
9. El estudio sobre el tripartismo en Europa no se ha centrado en los resultados de este último (un tema del que existen amplios testimonios, si bien poco concluyentes), sino en los factores socioeconómicos que lo determinan. En un documento del Instituto titulado «Policy Concertation in Europe (1974-2003): Why Some Governments Go for It and Others Run away from it?», se sostiene que la concertación en materia de políticas no

puede considerarse simple y llanamente un fenómeno vinculado a las relaciones laborales o al mercado de trabajo, sino que debe entenderse, más en general, como parte de la gobernanza política. Hay más probabilidades de que surja la concertación política cuando un gobierno débil se ve confrontado a un pesado fardo de problemas (o una crisis nacional) y siente la necesidad de recurrir a mecanismos extrainstitucionales para el logro del consenso, a resultas de lo cual establece una alianza con los interlocutores sociales más importantes.

10. En el proyecto de investigación de carácter cuantitativo sobre el impacto de las instituciones laborales en los resultados socioeconómicos, se ha proseguido con el trabajo del año pasado. En él se ha llegado a la conclusión de que, con los datos y modelos disponibles, no es posible establecer una relación concluyente y clara entre instituciones del mercado de trabajo y desempleo, mientras que sí puede hacerse entre tipos de interés reales e independencia del banco central, por un lado, y desempleo, por el otro. Esto sugiere que la fórmula de política económica predominante, según la cual el desempleo decrecería por medio de la desreglamentación institucional, no se ve respaldada por los datos en serie cronológica referidos a distintos países, mientras que sí se justifica una postura más heterogénea, por la que el desempleo es resultado, fundamentalmente, del carácter restrictivo de las políticas macroeconómicas y de las instituciones que las apoyan. El Instituto ha intentado ampliar y profundizar este análisis estudiando también el impacto de las instituciones laborales en otros resultados económicos (cambios en los salarios) y sociales (distribución salarial y pobreza), y está elaborando un documento al respecto. En éste se sostiene que, mientras que con los datos e indicadores disponibles (imperfectos en diversos sentidos) no se puede mantener con rotundidad que las instituciones laborales tengan repercusiones económicas desfavorables, sí puede decirse claramente que éstas surten un efecto positivo desde el punto de vista social. De hecho, parecen estar firmemente ligadas a una distribución salarial más igualitaria y, sobre todo por esta vía, a unas tasas de pobreza inferiores.

2. Soluciones sostenibles en materia de migración laboral

11. El Instituto ha seguido estudiando diversas cuestiones de reciente aparición en la esfera de la migración internacional de trabajadores, con sus propios investigadores, la contratación de especialistas externos para la realización de los estudios y la organización de reuniones de expertos y conferencias especializadas.
12. Se han hecho llamamientos para que en los países adelantados se brinden más oportunidades de migración legal, de preferencia en forma de planes para trabajadores temporeros extranjeros. El Instituto ha estudiado los planes de esta naturaleza que empezaron a aplicarse a comienzos del decenio de 1990, y los ha comparado con los programas de importación de trabajadores de los años sesenta. Ha acuñado el término «microprogramas» a fin de designar los nuevos regímenes concebidos para reducir las disparidades concretas que existen en el mercado de trabajo (en oposición a los «macroprogramas» del decenio de 1960), y ha señalado que las minuciosas reglas por las que se rigen estos microprogramas suelen provocar la asfixia del debate público. Las políticas macroeconómicas, hoy día, repercuten mucho menos en la demanda de migrantes, y los organismos gubernamentales poseen una información menos detallada sobre las necesidades a este respecto; los empleadores, por su parte, han adquirido mayor influencia en relación con el tránsito fronterizo. Estas y otras conclusiones, extraídas también del trabajo realizado durante 2003 y 2004 en torno a la migración de profesionales, y el nexo entre migración y desarrollo, se han recogido en un libro titulado *Managing Labor Migration in the Twenty-first Century*, que publicará la Yale University Press en noviembre de 2005. Asimismo, se ha emprendido un análisis por sexos de los programas de trabajadores temporeros extranjeros vigentes en ciertos países receptores, con objeto de

estudiar si existe igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en cuanto a su participación de manera legítima en los nuevos programas de importación de trabajadores. En un congreso organizado por la Agencia Nacional de Empleo francesa (ANPE), se presentaron estudios sobre los programas europeos de trabajadores temporeros extranjeros.

13. Otra invitación a un congreso, concretamente para presentar trabajos sobre los estudiantes en calidad de «inmigrantes de prueba», llevó a la realización de una actividad conjunta con la Universidad de Administración de Singapur, a saber, la publicación de un libro sobre la competencia por atraer a los talentos del mundo. En ese libro, cuya aparición se prevé para finales de 2005, se pasa revista a los esfuerzos realizados por China y la India a fin de fomentar una «retención de cerebros», así como a diversas perspectivas nacionales de países prósperos situados en diferentes regiones del mundo y a los desafíos socioeconómicos generales que surgen de la competencia por conseguir trabajadores altamente calificados.
14. Los días 28 y 29 de abril de 2005, el Instituto celebró un diálogo de políticas titulado «Los comerciantes del trabajo», relativo a los agentes de la migración internacional de trabajadores, con el fin de evaluar la situación actual en cada región y centrar la atención en las posibilidades para el futuro. Los efectos de las agencias privadas de contratación en lo referente al despliegue de trabajadores migrantes han aumentado de un modo considerable a lo largo de las últimas décadas, a menudo en detrimento de los organismos de empleo públicos y los acuerdos bilaterales. Las ponencias de este congreso se compilarán en un volumen que se publicará antes de finales de 2005. Asimismo, serán incorporadas a las directrices sobre prácticas óptimas del plan de acción de la OIT para los trabajadores migrantes, junto con los perfiles de prácticas óptimas elaborados a solicitud del Sector de Protección Social de la Oficina, que tratan, por ejemplo, de los distintos cauces para la migración laboral regular y la transferencia de capital y tecnología efectuada por los migrantes.
15. El Instituto, asimismo, ha organizado tres conferencias especializadas impartidas por expertos en diferentes disciplinas, a saber, la movilidad de la mano de obra en los planes de integración regional; las comunidades de la diáspora y el desarrollo, y el modo 4 del AGCS. Se ha mantenido, además, como miembro activo de la red *Migration Dialogue*, y ha estrechado los lazos con los investigadores en cuestiones de migración laboral de otras organizaciones e instituciones internacionales haciéndolos participar activamente en sus actividades.

3. Derechos de los trabajadores y desarrollo económico

16. Buena parte del trabajo sobre este particular se ha realizado en cooperación con el Departamento de Integración de Políticas de la OIT. En el marco de estas tareas, se han elaborado documentos sobre la concepción de indicadores con los que medir la conculcación de los derechos sindicales y los efectos sobre el comercio del trabajo infantil y el rendimiento escolar, así como de la observancia de los derechos sindicales y los principios democráticos. En estos documentos, por norma general, se ha llegado a la conclusión de que, a mayor solidez de los derechos de los trabajadores, mejor es la situación del comercio, incluido el de bienes en cuya producción se requiere una alta densidad de mano de obra. También en colaboración con el Departamento de Integración de Políticas, se organizó un seminario sobre indicadores cualitativos de los derechos de los trabajadores, al que asistieron expertos de primer orden de dentro y fuera de la OIT. Con material procedente de este seminario se ha confeccionado un volumen que publicará la editorial Springer. De próxima aparición también es la colección de la serie de documentos preparada en el marco de este elemento del programa, titulada «International Labour Standards and Economic Development in a Globalizing Era» (*Normas internacionales del*

trabajo y desarrollo económico en una era de globalización), que ha contado con el apoyo del Departamento de Comunicación e Información al Público de la OIT.

17. También se ha progresado en un conjunto de estudios sectoriales sobre la manera en que los cambios de orden técnico y la reestructuración de la industria afectan a la demanda de trabajo infantil. En estos estudios se demuestra que, en algunos sectores, los cambios de tipo técnico y la modernización industrial han reducido la demanda de mano de obra infantil e incrementado al mismo tiempo la de mano de obra adulta y que, en otros sectores, ha disminuido la demanda tanto de trabajo infantil como de trabajo adulto en el contexto del deterioro general que están sufriendo estas industrias, a resultas, en buena medida, de la competencia ejercida por las importaciones. En estos estudios se demuestra también que, aun cuando no exista un programa activo encaminado a reducir el trabajo infantil, es necesario que haya en vigor políticas educativas con las que se atienda a los niños trabajadores desplazados. Estos estudios sectoriales serán el tema de una reunión que se celebrará en Nueva Delhi en octubre de 2005, tras la cual serán recopilados en un libro.
18. El Instituto y la Fundación Friedrich Ebert organizaron de manera conjunta un seminario (del 20 al 22 de junio) para someter a debate los impedimentos jurídicos, económicos y socioculturales a la aplicación de las normas internacionales del trabajo. Se invitó a profesores universitarios alemanes de diversas disciplinas a discutir su experiencia en los planos nacional e internacional en lo relativo a la reforma de la legislación y la aplicación de las normas del trabajo con un enfoque multidisciplinar. El Instituto elaboró tres documentos a modo de presentación del debate. Intervinieron en la discusión profesores universitarios alemanes, así como el Director Ejecutivo del Sector 1 y la Directora del Departamento de Normas Internacionales del Trabajo. A título más general, se presentaron análisis sobre la relación existente entre la ciencia económica y las normas internacionales del trabajo.

II. Programa de Educación y Diálogo

19. Los objetivos de este programa consisten en llevar a cabo actividades educativas, promover el diálogo sobre cuestiones relacionadas con las políticas sociales y laborales entre los mandantes de la OIT, la comunidad universitaria y los expertos en la materia, crear asociaciones académicas y divulgar los resultados de las actividades educativas y de investigación realizadas por el Instituto a través de publicaciones impresas y electrónicas. Las actividades del programa se han reunido en los siguientes epígrafes: 1) Educación; 2) Diálogo sobre políticas; 3) Asociaciones con círculos académicos, y 4) Publicaciones y difusión.

1. Educación

Curso internacional para becarios (Ginebra, 11 a 31 de mayo de 2005)

20. Al 40.º Curso internacional para becarios sobre políticas sociales para promover el trabajo decente asistieron, en representación de los mandantes tripartitos de la OIT, 23 participantes procedentes de 19 países. El objetivo principal de este curso era afianzar la base de conocimientos sobre el trabajo decente y reforzar la capacidad de los participantes para contribuir a la formulación de políticas laborales y sociales en sus respectivos países. El curso se centró en: *a)* facilitar la información más reciente sobre el Programa de Trabajo Decente disponible en la OIT; *b)* dar a conocer mejor los principios y programas de la OIT; *c)* fomentar un enfoque integrado respecto de las políticas sociales y económicas en

aras del trabajo decente, y *d*) estimular un intercambio trasnacional de opiniones y experiencias entre los mandantes de la OIT.

21. El curso se articuló en función de los diversos temas tratados. Durante la primera semana, se prestó una mayor atención a la OIT como organización internacional investida de un mandato específico, y al concepto de trabajo decente y sus diferentes aspectos. La segunda semana estuvo dedicada al estudio de los cuatro objetivos estratégicos, a saber, los principios y derechos fundamentales en el trabajo, el empleo, la protección social y el diálogo social. La tercera semana se dedicó al estudio intensivo de varios temas transversales pertinentes para la estrategia de trabajo decente de la Organización.
22. Además de las conferencias, seminarios, talleres y debates, se incluyeron en el curso ejercicios de grupo, visitas al terreno y la participación en la jornada inaugural de la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. A lo largo del mismo, se hizo especial hincapié en el trabajo de grupo. Se tuvo mucho cuidado en constituir los respectivos grupos de forma que estuvieran equilibrados en cuanto a género, regiones y mandantes tripartitos. Estos ejercicios se concibieron como complemento a las ponencias de los expertos sobre los cuatro objetivos estratégicos de la OIT.
23. Se invitó a los participantes a abundar en los resultados obtenidos de los ejercicios de grupo, y a evaluar la situación del trabajo decente en sus respectivos países en relación con los cuatro objetivos estratégicos elegidos, así como a preparar una nota de carácter breve en la que resumieran su parecer *a posteriori* acerca de las políticas y programas necesarios para promover el trabajo decente. Se dio tiempo para que cada uno de los participantes presentase su nota en una reunión plenaria celebrada al final.
24. Todos los materiales de formación utilizados durante el curso, junto con los perfiles de los expertos y las fotografías de los participantes y los diversos actos celebrados, se han recopilado en un CD-ROM y dispuesto también en la página web del Instituto, para su utilización en el futuro por los participantes. También se han incorporado a la página web los resultados de los ejercicios de grupo y las tareas realizadas por los participantes de manera individual y colectiva.
25. Como parte del curso, se organizaron visitas sobre el terreno a una empresa suiza de reconocido prestigio con vínculos comerciales de escala mundial, así como a las oficinas en Ginebra de las Naciones Unidas, la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres y la Organización Internacional de Empleadores.
26. Hubo varias ocasiones para que los participantes evaluaran la organización del curso y formularan sugerencias sobre cómo mejorar su contenido y aumentar su calidad. Se les invitó a participar en un ejercicio de puntuación en el que se evaluaban cada una de las charlas y talleres del programa de trabajo. Hacia el final del curso, también se les invitó a tomar parte en una encuesta en la que se evaluaban diferentes aspectos del ejercicio de formación en su conjunto.

Preparación de material pedagógico sobre el trabajo decente

27. El proyecto del Instituto con respecto a la preparación de material pedagógico sobre el trabajo decente toca a su fin. Este proyecto se inició con el propósito de explicar, de manera sencilla, el concepto y las definiciones de trabajo decente, los objetivos estratégicos y el modo en que éstos se relacionan entre sí, las sinergias y las causas, los indicadores de progreso de cada objetivo estratégico, las medidas políticas a favor del trabajo decente y el papel de los interlocutores sociales en la elaboración de las políticas. Como parte del proyecto, el Instituto ya ha publicado una serie de documentos de trabajo

que abundan en el tema global del trabajo decente y los objetivos estratégicos fijados por la OIT. El Instituto va a publicar estos documentos en un volumen. Asimismo, sobre la base de los estudios antes mencionados, también se ha preparado material para su uso en actividades formativas del Instituto.

2. Diálogo sobre políticas

Conferencias públicas

28. Las conferencias públicas organizadas dos veces al año en paralelo a las reuniones del Consejo de Administración de la OIT constituyen una plataforma de escala mundial para que distinguidas personalidades abran nuevas perspectivas sobre cuestiones económicas y sociales de actualidad ante un auditorio integrado por líderes de opinión y responsables de formular políticas de talla internacional. El 15 de noviembre de 2004, Lord Bhikhu Parekh, conocido politólogo y catedrático de Ciencias Políticas en la Universidad de Westminster de Londres, pronunció una conferencia sobre la unidad y la diversidad en las sociedades multiculturales. El 15 de marzo de 2005, se dictó una segunda conferencia, a cargo de Brian Langille, catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Toronto y profesor visitante en el Instituto, sobre la finalidad del derecho laboral internacional. Ambas conferencias han salido a la luz como publicaciones del Instituto.

Apoyo a la Red Sindical Mundial de Investigación

29. El Instituto ha colaborado con la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV) en el desarrollo de una Red Sindical Mundial de Investigación (GURN). El objetivo de esta red es mejorar la gestión de los conocimientos dentro del movimiento sindical internacional por medio de programas de investigación y de paquetes informativos acerca de temas de interés para los sindicatos, y estrechar los lazos entre los investigadores y los propios sindicalistas. La red también concede becas a jóvenes expertos procedentes de países en desarrollo o en transición para desarrollar su capacidad investigadora y fomentar la cooperación internacional.
30. La contribución realizada por el Instituto a la GURN ha incluido la aportación de recursos técnicos y especialistas para la celebración de dos talleres, uno en Porto Alegre (enero de 2005) y otro en Berlín (mayo de 2005). Este último se organizó en colaboración con el curso de licenciatura en «Políticas globales de trabajo» de la iniciativa Universidad Global del Trabajo. Asimismo, el Instituto se hizo cargo de parte de los gastos incurridos en concepto de becas a investigadores sindicales procedentes de países en desarrollo matriculados en el programa, y recibió a una persona como pasante en la OIT.

Diálogo entre Francia y la OIT sobre la dimensión social de la globalización

31. Los días 11 y 12 de abril de 2005 tuvo lugar en Annecy (Francia) un coloquio sobre la internacionalización del empleo y el posible desafío planteado en términos de una globalización justa, organizado conjuntamente por el Ministerio de Empleo, Cohesión Social y Vivienda de Francia y el IIEL. Esta fue la tercera reunión encaminada a promover el diálogo de política entre la OIT y las autoridades francesas respecto de la dimensión social de la globalización. Participaron en estos debates más de 40 personas, entre representantes del mundo académico y funcionarios. En ellos se incluyó un diagnóstico del cambio, y se abordaron el papel de las políticas y la gobernanza de la internacionalización del empleo y del trabajo. Las ponencias del coloquio se compilarán en un volumen que publicarán de manera conjunta el Instituto, la OIT y el Ministerio de Empleo de Francia.

Diálogo sobre políticas, Johannesburgo, Sudáfrica

32. Con posterioridad a la divulgación de las conclusiones y recomendaciones de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, el Instituto ha organizado un foro político en el que han intervenido interlocutores sociales, miembros de la comunidad universitaria y personas encargadas de elaborar políticas con el fin de dar a conocer esas conclusiones. Los días 20 y 21 de abril de 2005, se organizó en Johannesburgo, en colaboración con el Programa de Sociología del Trabajo de la Universidad de Witwatersrand, un foro para el diálogo en torno a una globalización justa en la región de Africa Meridional.
33. El principal propósito de este foro consistió en reunir a eruditos, personas encargadas de elaborar políticas y representantes de organizaciones de empleadores y de trabajadores de Africa Meridional con miras a propiciar un debate minucioso sobre perspectivas, oportunidades y planes de acción con respecto a la garantía de «una globalización justa» en toda la región. La atención se centró en la identificación de las maneras y los medios de convertir la globalización en un proceso beneficioso con el que pudieran asegurarse la igualdad de oportunidades y unos resultados aceptables para todos en el mundo del trabajo. Participaron en la reunión más de 60 invitados, en representación del mundo académico y de la comunidad tripartita, de los siguientes países de Africa Meridional: Bostwana, Lesotho, Malawi, Mozambique, Namibia, Sudáfrica, Swazilandia, Tanzania, Zambia y Zimbabwe.

3. Asociaciones con círculos académicos

Conferencias sobre política social financiadas por el Premio Nobel de la Paz atribuido a la OIT

34. Las Conferencias sobre política social, financiadas gracias al Premio Nobel de la Paz concedido a la OIT en 1969, y celebradas cada dos años en una de las principales universidades del mundo, tienen tres objetivos: estimular en el ámbito universitario el interés por las políticas sociales internacionales, promover actividades académicas en campos de interés para la OIT y fomentar un mayor diálogo a nivel nacional entre los círculos académicos y los mandantes de la OIT.
35. El Instituto ha concluido los preparativos para la celebración de la séptima serie de Conferencias sobre política social, cuya organización correrá a cargo de la Universidad de las Indias Occidentales, de Jamaica. Las conferencias las pronunciará, del 5 al 7 de diciembre de 2005, el catedrático Gary Gereffi, de la Universidad de Duke (Estados Unidos), en el Campus Mona de la universidad de acogida, situado en Kingston. El tema de las conferencias es «La competencia internacional: repercusiones en el trabajo y el empleo». El Instituto está realizando gestiones para celebrar un simposio internacional con el apoyo de una red de profesores universitarios especializados en el tema de estas conferencias. La Universidad de las Indias Occidentales también está tramitando la emisión por videoconferencia de las conferencias y el simposio a sus principales campus, ubicados en Kingston, Barbados y Puerto España.

Programa de académicos invitados

36. El propósito del Programa de académicos invitados del Instituto es fomentar la interacción entre el personal de la OIT y la comunidad universitaria, así como el trabajo universitario sobre temas pertinentes para el Programa de Trabajo Decente de la OIT. En el marco de este programa se proporcionan un despacho, instalaciones y el acceso a los servicios de

documentación de la OIT a profesores universitarios del ámbito del trabajo en período sabático. Estos profesores visitantes contribuyen a las actividades de investigación y divulgación del IIEL, impartiendo conferencias o seminarios o preparando estudios especializados para el Instituto. Durante el año objeto de revisión, el Instituto ha acogido a cuatro profesores visitantes, que trabajaron por períodos de diversa duración. Se trata del **Profesor Mitsuya Ichien**, de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Kansai (Japón), de enero a marzo de 2005; la **Profesora Barbara Pocock**, de la Universidad de Adelaida (Australia), en mayo de 2005; el **Dr. Sang-Hoon Lim**, del Instituto del Trabajo de Corea, en agosto de 2005, y el **Profesor Brian Langille**, de la Universidad de Toronto (Canadá), que se desempeñó hasta junio de 2005.

Programa de becas Phelan

37. Este programa se financia con la renta generada por el legado dejado en nombre de Edward Phelan, antiguo Director General de la OIT. En virtud de las condiciones establecidas para la concesión de estas becas, el Instituto otorga cada año una ayuda a un joven investigador sobresaliente dedicado al estudio de cuestiones sociales y laborales. Con la beca se pretende sufragar una estancia de seis meses en el IIEL de Ginebra, para la realización de investigaciones sobre un tema fijado por acuerdo mutuo entre el Instituto y el estudiante. La beca Phelan de 2004 se concedió a una candidata procedente de China que comenzó a desempeñarse en el Instituto en mayo de 2005.

Programa de estudiantes invitados

38. El Programa de estudiantes invitados del Instituto se ha concebido para ayudar al desarrollo académico de estudiantes licenciados que puedan contribuir a analizar las políticas sociales y de trabajo desde perspectivas nacionales, regionales y mundiales. Los estudiantes seleccionados para este programa participan en las investigaciones de la OIT y el IIEL, al tiempo que pueden utilizar las instalaciones de la sede y beneficiarse del asesoramiento y los conocimientos de los funcionarios de mayor grado. Las oportunidades de prácticas internas, abiertas a estudiantes universitarios de todo el mundo, se anuncian regularmente en el sitio web del Instituto.
39. Durante el período objeto de análisis, han participado en las actividades del Instituto en total doce personas en prácticas (siete hombres y cinco mujeres). Nueve eran estudiantes de las universidades siguientes: Ginebra (Suiza), Lyon (Francia), Wayne (Estados Unidos), Lovaina (Bélgica), Birmingham (Reino Unido), Montreal (Canadá), Sydney (Australia) y Cornell (Estados Unidos). Una de estas personas se había matriculado en el curso de licenciatura de la iniciativa Universidad Global del Trabajo. También participaron en el programa de prácticas una persona del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de los Emiratos Arabes Unidos y otra en calidad de pasante en la Magistratura de Trabajo de Gante (Bélgica).
40. Como parte del memorando de entendimiento para la colaboración académica dirigido a los estudiantes visitantes, el Instituto y la Universidad de Cornell prosiguieron con la organización conjunta (en la OIT) de un curso especializado sobre los derechos de los trabajadores como derechos humanos. Este constó de una serie de clases magistrales impartidas por especialistas de la OIT radicados en Ginebra, y de videoconferencias a cargo de profesores universitarios que se encontraban en Ithaca. Durante los semestres de primavera y otoño, se han celebrado dos cursos, a los que han asistido diversas personas en prácticas y estudiantes tanto de la OIT como de Cornell.

Visitas de estudio

41. Las visitas de estudio están concebidas para presentar a los estudiantes y a los visitantes las actividades que está llevando a cabo la OIT, y sensibilizarlos sobre los principales intereses de la Organización en la esfera de la política laboral y social. Durante este año, se han realizado **seis** visitas de estudio, en las que el Instituto organizó programas de orientación específicos para los visitantes gracias a los servicios de su personal y a especialistas de las unidades técnicas de la OIT.

42. La primera de las visitas de estudio se organizó para un grupo de siete altos funcionarios e investigadores del **Instituto del Trabajo y la Seguridad Social de Teherán (Irán)**. Los visitantes participaron en una serie de talleres específicos sobre varios temas relacionados con el Programa de Trabajo Decente, y también celebraron consultas con profesionales de alto grado de los departamentos técnicos de la OIT. El equipo visitante elaboró un plan de acción para colaborar con el IIEL en el que se incluía la organización (en Irán) de actividades de investigación y formación sobre el tema del trabajo decente. Otros grupos de estudio que visitaron el Instituto fueron: 33 estudiantes procedentes de la Facultad de **Derecho y el Centro Noruego de Derechos Humanos de la Universidad de Oslo**, 29 estudiantes de las **Universidades de Lovaina (Bélgica) y de Tilburg (Países Bajos)**, 29 estudiantes de **Derecho de la Universidad de Amberes (Bélgica)**, 66 estudiantes de postgrado de las **Universidades de Nanterre y Versailles Saint-Quentin-en-Yvelines y del Conservatoire national des arts et métiers** y 24 estudiantes de la **Facultad de Administración de Empresas de la Universidad de Soka, Tokio (Japón)**. Está previsto que en octubre tenga lugar la visita de estudiantes matriculados en el **International Masters in Leadership for Sustainable Development (Máster internacional en liderazgo para el desarrollo sostenible)** (Londres, Reino Unido).

4. Publicaciones y difusión

43. En anexo al presente informe podrá encontrarse una lista de volúmenes y documentos publicados y en preparación. Todas las publicaciones del Instituto se divulgan en versiones impresa y electrónica. Pueden descargarse en formato PDF en el sitio web del Instituto.

44. El sitio web del Instituto, de acceso en inglés, francés y español, se revisa y actualiza periódicamente. Este sitio ha sido de vital importancia para la divulgación a escala mundial de la información y los conocimientos de que dispone el Instituto entre una amplia comunidad de profesores universitarios, estudiantes, responsables de elaborar políticas e interlocutores sociales. El promedio mensual de consultas de este sitio web para obtener información es de 30.000.

Ginebra, 20 de septiembre de 2005.

Anexo

Publicaciones desde noviembre de 2004 y títulos de próxima aparición

Documentos de trabajo

- Núm. 154: *The Irish social partnership and the «celtic tiger» phenomenon*, Lucio Baccaro y Marco Simoni. ISBN 92-9014-743-1.
- Núm. 155: *Partnerships for development: Studies on territorial employment pacts in Italy*, Ludovica Gambaro, Simona Milio y Marco Simoni. ISBN 92-9014-745-8.
- Núm. 156: *Social partnership and local development in Ireland: The limits to deliberation*, Paul Teague y Mary C. Murphy. ISBN 92-9014-747-4.
- Núm. 157: *Exploring the links of multi-discrimination: Considering Britain and India*, Kanchana N. Ruwanpura. ISBN 92-9014-749-0.
- Núm. 158: *Merchants of labor: Agents of the evolving migration infrastructure*, Philip Martin. ISBN 92-9014-751-2.
- Núm. 159: *Decent Work: Universality and diversity*, Dharam Ghai. ISBN 92-9014-759-8.
- Núm. 160: *Institutional determinants of unemployment in OECD countries: A time series cross section analysis (1960-98)*, Lucio Baccaro y Diego Rei. ISBN 92-9014-761-X.

En preparación

Les accords-cadres internationaux (ACI) et la négociation collective internationale à l'ère de la mondialisation, Reynald Bourque.

The Downside of Deliberative Public Administration, Lucio Baccaro y Konstantinos Papadakis.

Policy concertation in Europe (1974-2003): explaining government choice, Lucio Baccaro y Marco Simoni.

Peak-level tripartism and economic reforms in Latin America: lessons from the 1990s, Lydia Fraile.

Le processus du budget participatif de Porto Alegre : Une étude de cas, Catherine Vaillancourt-Laflamme.

Civil society, participatory governance and decent work objectives: The case of South Africa, Konstantinos Papadakis.

Participatory governance and discourses of socially sustainable development: Lessons from South Africa and the European Union, Konstantinos Papadakis.

GATS, migration and labour standards, Philip Martin.

Seasonal foreign worker programmes, Philip Martin.

Migration, the diaspora, and development: The case of Mexico, Agustín Escobar Latapí.

Implementation of International Labour Standards: An Economics Perspective, Irmgard Nübler

Legal Problems in Complying with ILO Instruments, Jean-Claude Javillier

Universal Labour Standards and National Cultures, Jean-Michel Servais

Serie Conferencias públicas

Unity and diversity in multicultural societies, Bhikhu Parekh, ISBN 92 9014 753-9.

What is international labour law for? Brian Langille, ISBN 92 9014 765 2.

Serie Documentos Especiales

Knowledge transfer and migration policy making, Christina Boswell. ISBN 92 9014 763-6.

En preparación

Decent work: Objectives and strategies, editado por Dharam Ghai.

Decent work: A handbook of pedagogical materials.

Competing for global talent, editado por Christiane Kuptsch y Pang Eng Fong.

Merchants of Labour, editado por Christiane Kuptsch.

Délocalisations et politique sociale: Gérer l'internationalisation de l'emploi, en cooperación con el Ministerio de Asuntos Sociales, Trabajo y Solidaridad de Francia.